

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO ASESOR

ACTA N°34-78

Acta del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales celebrada el martes 29 de agosto de 1978, a las 14 horas en la Sala 10 de Profesores, con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Manuel Formosó Herrera, Decano, quien preside; Dr. Eugenio Fonseca T., Director de la Escuela de Antropología y Sociología; Lic. Jaime González D., Director de la Escuela de Periodismo; Dr. Carlos Araya Pochet, Director de la Escuela de Historia y Geografía, Dr. Daniel Flores, Director, Escuela de Psicología, Dr. Daniel Camacho M., Director del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Gonzalo Adis Castro, Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas; Sr. Gilberto Pereira, Representante Estudiantil. Ausente con excusa la Lic. Rosa María Mora Rojas, Directora, Escuela de Trabajo Social.

ARTICULO I:

Se aprueba el acta de la sesión anterior N°33

ARTICULO II:

Se conoce solicitud del profesor Jorge Hidalgo, recomendada por el Director de la Escuela de Antropología y Sociología, para que se le conceda permiso, sin goce de sueldo, por medio tiempo del 17 de julio de 1978, al 31 de julio de 1979, para trabajar en la Escuela de Ciencias Políticas, y permiso por medio tiempo sin goce de sueldo, del 16 de agosto al 30 de noviembre del año en curso, para trabajar en el Ministerio de Seguridad como Director de la Sección de Narcóticos.

Se acuerda recomendar al señor Rector los dos permisos.

ARTICULO III:

Se conoce solicitud de la Profesora Natacha Molina García, recomendada por el Director de la Escuela de Antropología y Sociología, para que se le conceda permiso sin goce de sueldo, del 10 de julio de 1978 al 10 de julio de 1980, para realizar una Maestría en Sociología en FLACSO, sede de México.

Se acuerda recomendar al señor Rector el permiso solicitado.

ARTICULO IV.

Se conoce solicitud de la Profa. Marta Eugenia Odio Benito, recomendada por la Directora de la Escuela de Trabajo Social, para que se le conceda permiso sin goce de sueldo, del 14 de agosto pasado al 14 de agosto de 1980, para representar a Costa Rica ante las Naciones Unidas en Ginebra Suiza.

Se acuerda recomendar ante el señor Rector el permiso solicitado.

ARTICULO V.

Se conoce solicitud de la profesora Marina Volio de Trejos, recomendada por el Director de la Escuela de Historia y Geografía, para que se le conceda permiso sin goce de sueldo del 1º de enero y hasta por cuatro años, por haber sido nombrada Ministra de Cultura, Juventud y Deportes.

Se acuerda recomendar ante el señor Rector el permiso solicitado.

ARTICULO VI.

El señor Decano manifiesta que de acuerdo con la nota enviada por los vicerrectores de Acción Social e Investigación, que a continuación se transcribe, el Consejo Asesor debe enviar un pronunciamiento acerca del proyecto de ley de Defensa del Patrimonio Nacional Cultural. Dice así la nota:

" Estimado señor Decano: Adjunto encontrará una copia del Proyecto de Ley de Defensa del Patrimonio Nacional Cultural. Con el fin de pronunciarnos ante la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, le solicitamos se haga del conocimiento del Consejo Asesor de su facultad y nos remitan su opinión sobre ella, de ser posible antes del 8 de setiembre. De usted con la mayor consideración y estima, Dra. María E. Bozzoli de Wille, Vicerrectora de Acción Social. Dr. Manuel María Murillo, Vicerrector de Investigación."

Se produce un amplio intercambio de opiniones acerca de este proyecto y se acuerda contestar de la siguiente manera:

El Consejo Asesor estima que el principio que inspira este proyecto de ley es correcto y coincide en mucho con la exposición de motivos que lo precede en la cual se dice, entre otras cosas, "que un país sin historia, sin tradición, es un país que carece de asentamiento en los grandes valores humanos. Es obligación moral de toda nación conservar su patrimonio, con el mismo ahinco con el que defiende su religión, su idioma o sus ideas políticas." De modo que el Consejo Asesor, de una manera general, está de acuerdo con este proyecto de ley. Cree sin embargo, que es susceptible de mejoras y por eso pide a los departamentos de Antropología, Geografía, Historia y al Centro de Estudios Centroamericanos enviar un pronunciamiento a los señores Vicerrectores de Acción Social e Investigación referente a sus campos específicos contemplados en este proyecto.

Igualmente considera el Consejo Asesor que los archivos nacionales, los archivos eclesiásticos y los archivos de empresas que han sido fundamentales en el desarrollo del país (Ferrocarril al Atlántico, United Fruit Co, empresas cafetaleras, etc.) deben ser incluidas en el Patrimonio Nacional.

También sería de gran utilidad impulsar la creación de museos privados para facilitar a las grandes mayorías el acceso y disfrute de las colecciones privadas. Lo mismo que la creación de museos en las comunidades en las cuales se encuentre parte del tesoro cultural.

Finalmente, que tanto las comunidades como las universidades, deben de tener una mayor participación en la custodia del Patrimonio Nacional, interviniendo en los distintos niveles, para una más acertada y directa toma de decisiones.

A las quince horas y 10 minutos se levantó la sesión.